

	IDIGER	Acta N° 4 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones		
Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES Contrato: FONDIGER 001-2026		Supervisor: Darwin Javier Ortiz González		
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).				
Periodo: Del 16/05/26 al 15/06/26		Fecha de revisión: 20/06/26 al 18/08/26		
INFORME MENSUAL No. 4				
Contenido temático (Documento de condiciones contractuales)	Cumple	No Cumple	Observaciones	
Introducción	X		Presentado en el numeral 1 del informe mensual No.4	
Generalidades	X		Presentado en el numeral 2 del informe mensual No.4	
Balance financiero de los contratos	X		Presentado en el numeral 3 del informe mensual No.4	
Seguimiento financiero a la oferta económica	X		Presentado en el numeral 4 del informe mensual No.4	
Seguimiento administrativo al contrato de consultoría	X		Presentado en el numeral 5 del informe mensual No.4	
Cronograma de ejecución	X		Presentado en el numeral 7 del informe mensual No.4	
Control técnico	X		Presentado en el numeral 8 del informe mensual No.4	
Resumen	X		Presentado en el numeral 9 del informe mensual No.4	
Conclusiones y Recomendaciones	X		Presentado en el numeral 10 del informe mensual No.4	
Anexo 1 - Actas	X		Presentado en el Anexo 1 del informe mensual No.4, se incluye link de acceso	
Anexo 2 - Correspondencia	X		Presentado en el Anexo 2 del informe mensual No.4 se incluye link de acceso	
Contenido temático (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones	
Para garantizar el seguimiento de las actividades del contrato, el contratista deberá presentar informes semanales en formato suministrado por la entidad y entregarlos vía correo electrónico a más tardar al siguiente día de terminada la semana de acuerdo con la fecha del acta de inicio. Además, presentar nueve (9) informes mensuales que contengan el avance de las actividades de interventoría incluyendo toda la documentación y correspondencia generada durante el desarrollo del contrato, imprevistos, limitaciones y sugerencias para ajustar los cronogramas de acuerdo con los plazos previamente establecidos y/o las modificaciones y adiciones oportunas a que haya lugar de acuerdo con las condiciones particulares. Estos informes mensuales se deben entregar en original impreso y en formato digital. De igual manera el contratista deberá entregar los informes ejecutivos sobre el avance y la ejecución del contrato de consultoría que sean solicitados durante la ejecución del presente Contrato por el Supervisor del IDIGER.	X		El contratista interventor entregó informe mensual el 20 de junio. Se realizaron observaciones técnicas, que fueron acogidas en su gran mayoría en la versión 2 del informe. Sin embargo, con respecto a los soportes requeridos para el seguimiento al factor multiplicador y a la propuesta económica fue necesario la realización de diversas mesas de trabajo y consultas jurídicas y financieras al interior del IDIGER, atendiendo la solicitud del Consultor Interventor. Finalmente, se realizó mesa de trabajo el 13 de agosto en la que se socializaron las recomendaciones realizadas por el grupo financiero del IDIGER y posteriormente el 18 de agosto se da aval de contenido para entrega física. El informe incluye: informe mensual de interventoría, compilado de informes semanales de seguimiento, el informe periódico del supervisor, los anexos de actas y correspondencia soporte, soportes de seguimiento al factor multiplicador y a la oferta económica.	
Documento físico entregado- Entrega digital según lo establecido en el anexo técnico.				
No. Carpetas	1	LINK DE ACCESO	https://drive.google.com/drive/folders/1Mfz1NNCv8ID9vQgC19xc7TpxEh4T-E	
No. Folios	(en pdf) 52			
Cumplimiento de obligaciones específicas				
Item	Obligación Específica	Cumple	No Cumple	
1	Ejecutar la Interventoría Integral al desarrollo del contrato de consultoría resultado del concurso de méritos abierto para "REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, D.C", supervisando, vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en el ANEXO TÉCNICO de la consultoría, plazos contractuales y todas las exigencias que estén contempladas en los respectivos contratos; de tal manera que se garantice al IDIGER la ejecución como se encuentran previstos.	X		
				El informe muestra el avance del contrato y hasta la fecha se avanza en la interventoría del contrato de consultoría. Se entrega documento del Informe 4 de interventoría que describe las actividades realizadas en ejercicio de la interventoría integral.

 IDIGER		Acta N° 4 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones		
Interventor: CONSORCIO INTERVENTORIA LOTES		Supervisor: Darwin Javier Ortiz González		
Contrato: FONDIGER 001-2026				
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).				
2	Revisar y avalar mediante oficio, el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos, exigir su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría; además de informar el tipo de vinculación laboral a lo largo de la ejecución contractual, con el fin de verificar que no están vinculados a consultorías o procesos abiertos en el IDIGER, en caso de estarlo, se debe tener en cuenta que la sumatoria de las dedicaciones no puede superar el 100%; todo ello antes del inicio de actividades.	X		Se entrega documento informe 4 en el que en el numeral 5.2 denominado personal de la Consultoría, la interventoría presenta el listado del personal técnico aprobado. Durante el periodo reportado, la interventoría culminó el proceso de revisión de la documentación correspondiente a la solicitud de cambio del Profesional Social, presentada por la consultoría en el periodo anterior mediante oficio C202-CE-081-2026. Como resultado de la verificación de la hoja de vida y de los soportes de formación y experiencia aportados, la interventoría emitió concepto favorable mediante el oficio CONS-IL2-2026-0081, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo.
3	Revisar, emitir observaciones y aprobar todos los productos esperados del contrato de consultoría de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en el Anexo Técnico, haciendo estricto seguimiento y control del cronograma aprobado de actividades del contrato de Consultoría, mediante respuestas y/u oficios que para los efectos del desarrollo del contrato se requiera.	X		En el informe 4 de interventoría se describe la revisión de productos entregados por la Consultoría y el seguimiento permanente a las actividades realizadas por el Consultor durante el periodo se revisaron los avances correspondientes a los entregables No. 2 y No. 3, así como seguimiento permanente a las actividades de exploración geotécnica ejecutadas por la consultoría en los polígonos 3 y 4 de Ciudad Bolívar y en los polígonos 8 y 9 de Chapinero, verificando el cumplimiento de la programación presentada, las condiciones de ejecución en campo, las profundidades alcanzadas, la calidad de los registros obtenidos y la correcta recopilación de la información requerida para la caracterización geotécnica de los sectores objeto de estudio.
4	Tener disponibilidad para la realización de visitas, junto con el consultor, al sitio de estudio, reuniones, entre otras; de acuerdo con la solicitud presentada por el Supervisor.	X		En el informe mensual 4 de interventoría se describen las reuniones y comités acompañados por la interventoría y se presentan las actas correspondientes en la anexos.
5	Elaborar las actas de reunión, al igual que las actas y soportes de cobro presentados por el consultor, actas de recibo a satisfacción de los productos parciales y finales entregados por el consultor y emitir respectivas observaciones a que haya lugar.	X		En el informe mensual 4 de interventoría se incluyen las actas de reunión realizadas por la interventoría.
6	Verificar que las muestras y ensayos que sean requeridos durante el desarrollo de la consultoría sean efectuados por un laboratorio calificado, la interventoría deberá estar al tanto de toda la exploración y ensayos realizados por el consultor, haciendo cumplir el plan de exploración aprobado, además deberá reportar al IDIGER las actividades realizadas por el consultor en campo.	X		En el periodo de revisión con respecto a las actividades de exploración geotécnica la interventoría realizó seguimiento a estas actividades mediante la revisión de la programación de campo, los registros fotográficos, la localización de perfiles geofísicos y la documentación técnica generada por la consultoría. Así mismo, mediante el oficio CONS-IL2-2026-0089, solicitó la remisión consolidada de los informes técnicos, registros de exploración, perfiles obtenidos, soportes fotográficos y resultados del procesamiento de datos, con el fin de fortalecer la trazabilidad documental de las actividades ejecutadas. Posteriormente, mediante el oficio C202-CE-083-2026, la consultoría remitió la información correspondiente a las exploraciones ejecutadas en los polígonos 3 y 4, junto con los soportes preliminares de las actividades desarrolladas en los polígonos 8 y 9.
7	Convocar y asistir de ser necesario a comités semanales con el consultor y/o a los que sean requeridos por el IDIGER con el fin de realizar seguimiento al avance de las actividades realizadas.	X		En el informe mensual 4 de interventoría se describen los comités quincenales realizados, mediante las actas respectivas.
8	Solicitar al consultor la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades y Programa de Bioseguridad que se requiera.	X		Durante el periodo reportado se solicitó y se reitero a la Consultoría la implementación de todas las medidas conducentes para: i) Evitar la contaminación ambiental, ii) Prevenir y mitigar los riesgos durante la ejecución de sus operaciones y/o actividades
9	En desarrollo de la ejecución contractual, el proponente deberá entregar oportunamente los informes de acuerdo con las fechas preestablecidas con el supervisor delegado por el IDIGER, debidamente firmados por los profesionales que participan en el contrato de interventoría, generados de la siguiente manera: Informes de seguimiento semanal Informes mensuales	X		El interventor presentó los informes semanales y el informe mensual, los cuales fueron ajustados conforme a las observaciones. El contenido técnico es adecuado conforme a lo requerido en el documento de condiciones contractuales, así como el desarrollo del contrato.
10	Presentar informe mensual e informe final de seguimiento incluyendo el formato de seguimiento establecido por el IDIGER.	X		El Interventor entregó el informe de interventoría 4 y los anexos en el link correspondiente (incluyendo el informe periódico de supervisión)
11	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres 50%, conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	X		El Interventor presentó las hojas de vida de los profesionales, de manera que cumple con una distribución de genero de mujeres del 53.83% (RO-162419)

5

	IDIGER	Acta N° 4 de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones	
Interventor: CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES		Supervisor: Darwin Javier Ortiz González	
Contrato: FONDIGER 001-2026			
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C., GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).			
12	El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato.	X	El Interventor presenta en el numeral 7.2 del informe de interventoría 3 informa el estado del trámite de esta actividad y la sugerencia por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico relacionada con la publicación de las vacantes a través de la Agencia Distrital de Empleo.
13	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	X	El Consultor Interventor presenta los soportes del seguimiento a la oferta económica y factor multiplicador presentados por la Consultoría, así como los soportes para el seguimiento del factor multiplicador y de la oferta económica del contrato de interventoría. Estos archivos en link correspondiente.
Concepto de la Supervisión sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades:			
La interventoría ha entregado el informe 4 con contenido adecuado de acuerdo a los avances del proyecto.			
Para constancia se firma el día 18-08-2026			
			
Director de interventoría FLABIO FEDERICO SOLER SIERRA CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES		Apoyo a la Supervisión CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista CTO-FONDIGER 073-2025	
			
		Supervisor IDIGER DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático - Supervisor	